



Quarta meravedis.

BOG QVARTO, QVARTO
TA MERAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

que particular se le mandaron librar, y escribiendome
tiene noticia ena Villa de Meravedis con la Consulta
quionalmente accide

Por mi el Srno de hire por parte de Ayuntamiento, y no
D. D. B. de Meravedis y con el Sr. Comisario de las ordenes de
esta Corte el que es para en esta ganada a instancia
de D. Antonio de Carrero para que se le conceda en el dicho lugar
de Meravedis el titulo de propiedad de los derechos en que ha
sucedido por fallecimiento de D. Juan de Carrero con los bienes
bienos vinculados que en este disputava, previniendome infirme
en Ayuntamiento, lo que se parara en unazon a la indicacion
de la parte de D. Antonio de Carrero que los Comproven de seros y
la obediencia y obediencia en el respecto de los y Termino
nia acostumbrada y accion de guerra cumplida y execute
segun y como en ella se contiene y en virtud de expugnacion
que lo quisiere y oviere infirmar en que quanto se expre
me y propone por el Sr. D. Antonio en Constante firm
que sobre ello ante Villa se le ofrezca el menor Reparo
y mano a continuaz, y esta D. D. P. de Meravedis con la
se le debulo a para que lo haga ante D. D. de Meravedis
Por mi el Srno de hire por parte de Ayuntamiento de
Cuenca de la Borgoña al Reyte por teniente de la
Inmediato para de la Hacienda Noventay quatro de
por D. D. de Meravedis de la Villa, y en esta la Villa
acorde, sepaven al Cavallero D. D. de Meravedis y con lo q
ene expungo de la Villa para en la Villa acordar, lo
conveniente previniendome a continuaz, y a aquellos de Meravedis

